

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 21 de enero de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 08 "Compañías de Seguros"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sres. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

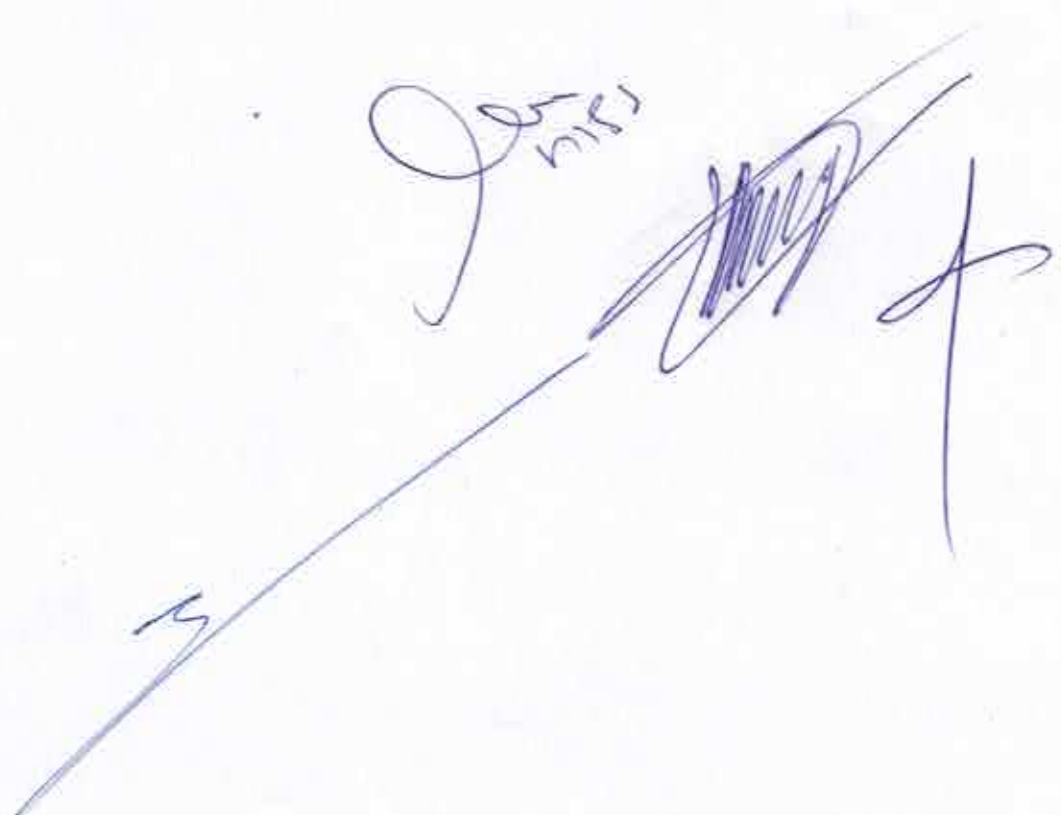
PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 1ero de Octubre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de enero de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.75% (tres con setenta y cinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2020 son los siguientes:

Categoría 1	\$ 27.788
Categoría 2	\$ 35.201
Categoría 3	\$ 44.465
Categoría 4	\$ 55.583
Categoría 5	\$ 74.112
Categoría 6	\$ 21.232

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares.-



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2547/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 08 - Asiste -


.....
Por Div. Doc. y Registro

Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro